

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Radicación: 81001-2333-003-2014-00036-00

Demandante: Olivia Silva

Demandado: Nación – Mindefensa – Ejército Nacional

Tema: Pensión de sobreviviente **Decisión**: Obedézcase y cúmplase

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, quien mediante providencia de fecha primero (01) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) dispuso:

"PRIMERO. MODIFICAR la sentencia de 19 de diciembre de 2014, proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por la señora Oliva Silva contra la Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Ejército Nacional, para ORDENAR el descuento de lo pagado a la demandante por concepto de compensación por la muerte del Cabo Segundo (póstumo) Jaime Serrano Silva.

Segundo: CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia de primera instancia.

TERCERO: CONDENAR en costas de segunda instancia a la parte demandada de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. En firme este proveído, envíese al Tribunal de origen."

Una vez ejecutoriado este auto, por secretaría procédase a la liquidación de costas ordenadas en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ELIZABATH MOGOZDÓN MÉNDEZ

Magistrada (E)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SECRETARÍA GENERAL

Por anotación en el estado Nº 39, notifico a las partes la presente providencia, hoy de 2017 a las 08:00 AM

Rayza Stephany Rodríguez Mendoza Secretaria General